

En lo relativo sobre el destino de las ganancias obtenidas en este ejercicio económico la propuesta es tenerla en el patrimonio para futuras eventualidades.

Y por último en lo relativo de mi recomendación a la Junta General respecto a las políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico es seguir con las mismas normas que se implementaron en el año 2013.

**ATENTAMENTE**



**MARIA LUISA CAMPAÑA RUGEL**  
**GERENTE GENERAL**  
**C. C. No. 0906023734**

# INFORME DE GERENTE

**SEÑORES**

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
DENOMINADA TRI-AMERICA IMPEX PORTAL S. A.**

De mis consideraciones.-

Dando cumplimiento a lo establecido en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. 92.1.4.3.0013 publicada en el Registro Oficial No. 44 el día 13 de octubre de 1.992 y con el objeto de que la Junta General de Accionistas que ha de celebrarse el **09 DE ABRIL DEL 2014**, pueda dar el cabal cumplimiento a las prescripciones de los artículos 273 y 334 de la Ley de Compañías una vez que he cumplido con las obligaciones que me impone el artículo No. 279 y siguiente de la misma ley, me permito someter a consideración y aprobación de la junta el siguiente informe acerca de la situación general de la Compañía **Tri-America Impex Portal S. A.**, del **ejercicio económico del año 2013** como sigue.-

El sistema empresarial en el que se han desarrollado las actividades de la Compañía **Tri-America Impex Portal S. A.**, durante el **Ejercicio Económico del 2013** podría ser considerado normal, por lo que no existe ningún comentario adicional.

En lo relativo a las metas y objetivos en este ejercicio económico, vemos de acuerdo a las indicaciones presentadas por el Comisario, que se ha hecho un cierre normal en el proceso, anual comercial y contable de la empresa.

En lo relativo a las disposiciones de la Junta General y del Directorio, todas estas se han implementado en el transcurso del año y como resultado estas han sido favorables para la compañía.

En lo relativo a la información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal, estas han sido normales y no de gran impacto para la compañía.

En lo relativo a la situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, estos han sido de gran expectativa y el resultado comparados con los del ejercicio precedente son positivos, en concordancia con las normas internacionales de información financiera (Niifs).